

Gia-Holdings S.A.

(Una subsidiaria de Holdings-Seg S.A.)

Notas a los estados financieros

Año terminado el 31 de diciembre de 2018 con cifras comparativas del año 2017

(Expresadas en dólares estadounidenses)

(1) Operaciones

Gia-Holdings S.A., fue constituida en la ciudad de Quito el 24 de noviembre de 2015 bajo la razón social de Aig-Holdings S.A., cambió a su actual denominación mediante escritura de reforma del estatuto social de 17 de octubre de 2016.

El objeto social de la Compañía es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

El control de la Compañía es ejercido por Holdings-Seg S.A., la cual posee el 99,95% de participación y la diferencia le pertenece a uno de los accionistas de Holdings-Seg S.A.

La Compañía está sujeta a la Ley de Compañías, sus estatutos y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía está domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en la Av. González Suarez N27-317 y San Ignacio.

(2) Composición Accionaria

Las acciones de la Compañía Gia-Holdings S.A., están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>No. acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Fidel Esteban Egas Sosa	1	0,05%
Holdings-Seg S.A.	<u>1.999</u>	<u>99,95%</u>
Total	<u>2.000</u>	<u>100,00%</u>

(3) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Preparación de los estados financieros

Moneda funcional- Los registros contables de la Compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal y unidad de cuenta de la República del Ecuador.

Declaración de cumplimiento- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la gerencia y serán presentados a la junta general de accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Base de medición- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto la inversión en asociada que fue contabilizada bajo el método de la participación. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Estimaciones y juicios contables críticos- Esta presentación de los estados financieros de acuerdo a las NIIF, requiere que la Administración efectúe ciertas

estimaciones contables críticas y ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. A criterio de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se han publicado nuevas Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:</u>
Nuevas normas: NIIF 16 - Arrendamientos	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. El principal cambio radica en un modelo contable para los arrendamientos, que incluirán en el balance todos arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (se amortizará el activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el costo amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
NIIF 17 - Contrato de Seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permite a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
<u>Modificaciones y/o interpretaciones:</u>		
NIIF 3 y NIIF 11 Enmienda	La NIIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero de 2019
NIC 12 - Enmienda	Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto.	1 de enero de 2019
NIC 23 - Enmienda	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9	Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19	Clarifica cómo calcular el costo del servicio para el período actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación.	1 de enero de 2019

La Administración de la Compañía no considera que las nuevas normas, modificaciones, enmiendas e interpretaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros.

(b) Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos de los activos y pasivos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando son iguales o inferiores a doce meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

(c) Efectivo

El efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo es definido como el efectivo en banco en depósitos a la vista de libre disponibilidad.

(d) Inversión en asociada, contabilizada bajo el método de la participación

Corresponde a la inversión de la Compañía en AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., la cual es contabilizada bajo el método de la participación.

Una asociada es una entidad sobre la que la Compañía tiene una influencia significativa pero no control o control conjunto, de sus políticas financieras y de operación.

La inversión en la asociada se reconoció inicialmente al costo, lo cual incluyó los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en los resultados y el resultado integral de la inversión contabilizada bajo el método de la participación, hasta la fecha en que la influencia significativa llegue a cesar.

El derecho por la distribución de dividendos de la asociada es reconocido, disminuyendo el importe de la inversión, una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir el pago.

(e) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son pasivos financieros al costo que representan obligaciones contractuales de origen comercial de entregar efectivo en el futuro que están basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

(f) Baja de activos y pasivos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, registrándose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

(g) Deterioro de activos financieros

El valor de un activo financiero se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. El importe recuperable de un activo se define como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

La Compañía evalúa al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la Compañía estimará el monto recuperable del activo.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Compañía considera, como mínimo los siguientes indicios: Fuentes externas de información; Fuentes internas de información; y, Dividendos. Para una inversión en una subsidiaria, la Compañía reconoce un dividendo procedente de la inversión y existe evidencia de que: (i) el importe en libros de la inversión en los estados financieros separados supera el importe en libros en los estados financieros consolidados de los activos netos de la subsidiaria; o (ii) el dividendo supera el resultado integral total de la subsidiaria en el período en que éste sea declarado.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable sí, y sólo sí, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro del valor es reconocida inmediatamente en el resultado del período.

(h) Otros resultados integrales: Aplicación del método de participación

Corresponde al efecto neto de la actualización de la inversión en la asociada bajo el método de la participación.

(i) Gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados conforme se reciben los respectivos bienes y servicios, independiente de la fecha de pago.

(j) Impuesto a la renta

Conforme la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), las entidades cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participación y derechos en otras sociedades están exentas del pago del anticipo de impuesto a la renta.

El impuesto a la renta por pagar se calcula con base a la utilidad gravable (tributaria) registrada al final del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducciones y partidas que no son gravables o deducibles. El impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa fiscal societaria vigente del 25% (22% en 2017). La tarifa impositiva será del 28% cuando: a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI); o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Sobre los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta.

(4) Administración del Riesgo Financiero

Corresponde a la Administración de la Compañía la definición de las políticas de inversión, el conocimiento y supervisión del cumplimiento de las políticas establecidas y la aprobación de políticas y procedimientos para la administración de riesgos. Los riesgos implícitos de la Compañía están directamente relacionados con los valores que conforman su portafolio, con el entorno del mercado y con la calidad de su administración. Las actividades de la Compañía en función al objeto para el cual fue constituida, le exponen entre otros a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de crédito. Es el riesgo de que un emisor o una contraparte incumplan con una obligación adquirida en los términos y condiciones contratadas. El evento más evidente es la quiebra de un emisor con el cual se tiene exposición. Este riesgo es mitigado mediante el control que la Compañía ejerce sobre sus subsidiarias.

Riesgo de liquidez. Es el riesgo por incapacidad de la Compañía para cumplir sus obligaciones con proveedores y accionistas, lo que determina la necesidad de

conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables. Para mitigar el riesgo de liquidez, la Administración ha incluido políticas que incluyen principalmente un flujo de efectivo esperado y un análisis de concentración de vencimientos en condiciones normales y de estrés con su respectivo plan de contingencias.

Riesgo de mercado.- Es la potencial pérdida causada por cambios en las variables de mercado. La Administración monitorea el riesgo de mercado mediante estudios y análisis sectoriales en seguimiento de los factores macroeconómicos que puedan afectar al precio de los activos financieros.

(5) Efectivo en Banco

Corresponde a los depósitos en cuenta corriente de libre disponibilidad en Banco Pichincha C.A., (activo financiero al costo) cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 era de US\$ 485.347 (US\$ 2.369.909 en 2017). Banco Pichincha C.A., mantiene una calificación de riesgo AAA- otorgada por la agencias PCR Pacific S.A. y Bankwatch Ratings S.A.

(6) Inversión en Asociada, Contabilizada Bajo el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una participación en AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., por US\$ 17.576.917 (US\$ 19.294.420 en 2017) equivalente al 47.94% sobre los derechos de voto que le otorgan una influencia significativa sobre esta entidad. La asociada fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador el 2 de octubre de 1980 y tiene como principal actividad el ejecutar negocios de seguros y reaseguros en los ramos de seguros generales, reaseguros y vida en grupo según las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros de AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., son preparados bajo normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía reconoció en resultados US\$ 2.156.117 (US\$ 3.351.110 en 2017) que corresponde a la actualización del año, por el método de la participación de la inversión en la asociada. Además, al 31 de diciembre de 2018, la asociada pagó dividendos por US\$ 3.664.622 (US\$ 2.425.287 en 2017).

Un resumen de los estados de situación financiera y utilidad neta bajo NIIF de la asociada al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos	108.327.785	117.856.923
Pasivos	71.661.850	77.608.227
Patrimonio neto	36.665.935	40.248.696
Utilidad neta	9.373.172	8.994.460

(7) Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 2.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 1 cada una. El capital autorizado de la compañía es de US\$ 4.000.

(8) Aportes futura capitalización

El 23 de agosto de 2016, los accionistas realizaron un aporte para futura capitalización por US\$ 14.978.000, destinado a la compra de las acciones de AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

(9) Reserva Legal

La Ley de Compañías establece que las sociedades anónimas deben transferir a una reserva legal el diez por ciento de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está sujeta a distribución, sin embargo puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas.

(10) Impuesto a la Renta

El detalle de la conciliación de impuesto a la renta preparada por la Compañía al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

Utilidad contable	2.126.089
Menos: Dividendos exentos y efectos del VPP	2.156.117
Más: gastos no deducibles locales	1.096
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	<u>72.296</u>
Utilidad gravable	43.364
Tarifa del 25% impuesto a la renta	<u>10.841</u>

Situación Fiscal.-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Régimen de Precios de Transferencia.-

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la LORTI, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$ 15.000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no está obligada a efectuar el estudio de precios de transferencia, debido a que el monto de las transacciones anuales con partes relacionadas es menor al mínimo requerido por las disposiciones legales.

(11) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del informe, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

* * * * *



Gryska Gallegos
Gerente General



Lorena Betancourt
Contadora General

